

Sesión del Claustro de Facultad de Derecho 12 de diciembre de 2018

Asisten a la sesión

Por el Orden Estudiantil Nicolás de Marco, Braian Santa María Aldanys García, Rodrigo Etcheverría, Matías Michailov, Evelyn Satkauskas, Jimena Quintana y Alejandro Boreani.

Por el Orden de Egresados Lourdes Pereyra, Alvaro Alvarez, Matías Chótola, Lucía Figares, Diego D Elía y Angel Cardozo.

Por el Orden Docente Roxana Corbrán, Alejandro Borche, Jaime Sapolinsky, Alejandro Castello, Marithza Rivas, Florencio Marcedo, Henry Trujillo, Hugo Barone y María José Brunetto María Pereyra y Gloria Canclini

Esc. Rivas. Buenas tardes, habiendo quórum vamos a dar comienzo a la sesión del Claustro prevista para el día de hoy, siendo la hora 19.25, les pido tomen asiento .

En primer lugar tenemos a consideración el acta correspondiente a la sesión de 14 de noviembre de 2018 que fue enviada a todos los Claustristas.

Alguna observación..... No estaba así que no puedo votar. Pasamos a votar entonces la aprobación del acta de 14 de noviembre.

El resultado de la votación es afirmativo por unanimidad.

Pasamos el segundo punto que es el tratamiento del Exp 050040 000813-18 que es el tratamiento de la propuesta de Maestría en Derecho de la Alimentación y Políticas Públicas.

Se reunió la comisión de Planes y Programas, se realizaron varias sesiones donde se trató el tema, y se hizo un informe, no sé si quieren que lo lea, o lo lee alguno de ustedes.

“ Sres. Integrantes del Claustro de la Facultad de Derecho, el expediente ingresó a Sección Comisiones de la Facultad de Derecho proveniente de la Escuela de Posgrados con fecha 12 de setiembre y con fecha 13 de setiembre se puso en conocimiento de los integrantes de la Comisión para su tratamiento. La Comisión de Planes y Programas del Claustro de la Facultad de Derecho sesionó en las siguientes oportunidades: 20/9, 2/10, 23/10, 13/11, 20/11 y 6/12 tal como surge de sus actas realizando el estudio de la propuesta de Maestría en Derecho a la Alimentación y Políticas Públicas, presentada por docentes de la Facultad de Derecho y Escuela de Nutrición. Tras un análisis del programa y la propuesta se resolvió: pedir al Dr. Borche integrante de la Comisión y co proponente de la Maestría una reunión con integrantes de ambos Servicios a la cual concurrieron por la Escuela de Nutrición, Nari, Briz, Saravia, y por la Facultad de Derecho Canclini con el objetivo de analizar la propuesta en forma conjunta. Asimismo se planteó la posibilidad de expedir un título intermedio, diploma de Especialista en Derecho a la Alimentación y Políticas Públicas, lo cual fue

avalado por la comisión. A esa reunión concurrió también el Director del Instituto de Derechos Humanos Dr. Pablo Balarini para tomar conocimiento de la propuesta y brindar su opinión. El Dr. Balarini realizó algunas consideraciones que fueron tomadas en cuenta en el proyecto indicando que no era necesario la presentación de un informe por lo cual la comisión optó por el término retirar el término humano del título de Proyecto de la Maestría. Solicitar entonces a los proponentes adecuar los siguientes puntos a los requisitos establecidos por la Comisión Académica de Posgrado con respecto a: Plan de Estudios: 1. Estructura curricular, preferencia de la estructura modular sobre las unidades curriculares con la correspondiente bibliografía . 2. Formas de evaluación. 3. Requisitos para acceder al título y al título intermedio. 4. Designación de una Coordinación académica conformada por los dos Servicios proponentes – Derecho y Nutrición – 5. El Plan de Estudios de la Maestría fue presentado y avalado por la Comisión Directiva de la Escuela de Nutrición en módulos, los cuales cuentan con módulos y una breve descripción de su alcance.

Con respecto a los docentes: 1. Los docentes preferentemente de Udelar, debe detallarse su cargo actual, méritos y antecedentes. 2. Presentación de su curriculum vitae adecuado a lo establecido por la Comisión Académica de Posgrado aceptando asimismo el curriculum vitae.uy En cumplimiento de lo solicitado por la Comisión los proponentes presentan la última versión de la propuesta de Maestría en Derecho de la Alimentación y Políticas Públicas con fecha 27 de noviembre del año en curso la cual se encuentra dentro de las pautas establecidas por la CAP que entiende las consideraciones estudiadas en la Comisión de Planes y Programas del Claustro de Facultad de Derecho. Por todo lo anteriormente esta comisión considera necesario concluir que la propuesta presentada es innovadora y oportuna porque el Derecho a la Alimentación hoy en día es objeto de preocupación y objeto en el mundo, especialmente en los países sub desarrollados por ser considerado una determinante fundamental para alcanzar el desarrollo de los pueblos y que puede tener amplia aceptación por profesionales del área de las Ciencias Sociales como del Area de la Salud. Finalmente la Comisión de Planes y Programas del Claustro considera que esta propuesta está ajustada a lo solicitado por la CAP y la misma puede ser sometida en su totalidad a consideración del Claustro y posteriormente pasar al Consejo de Facultad para su análisis y eventual aprobación si lo considera pertinente.

Y está firmado por los integrantes de la Comisión. Este es el informe de la Comisión.

Los claustristas recibieron el contenido de lo que se había modificado en esta Maestría no sé si quieren hacer alguna observación, planteamiento, preguntas.

Dr. D Elía : Buenas tardes, por el orden de egresados de Frezelmi querría hacer algunos comentarios a la Maestría sin antes evidentemente dejar de felicitar la iniciativa, y desde ya decir que vamos a votar afirmativamente.

Las consideraciones que tenemos son en post de fortalecer la educación de posgrado en nuestra casa de Estudios que entendemos es fundamental, para el desarrollo de nuestros egresados.

En primer lugar queríamos transmitir nuestra preocupación en cuanto a la duración de la Maestría en sí misma, que veíamos que según se propone es de tres años y entendemos puede ser excesivo el tiempo, en torno a que hay que pensar en lo que hacen otros Servicios, que utilizan una paramétrica de dos años generalmente, para la misma cantidad de créditos, como es el caso de Humanidades y de Ciencias Sociales.

Entonces entendemos que este aspecto es esencial para discutir.

Por otro lado nos interesa discutir en torno a dos ejes temáticos de la Maestría, uno es el aspecto de Políticas Públicas y el otro de Metodología de la Investigación. Entendemos que son ejes centrales.

En primer lugar hablamos de políticas públicas porque nos interesa obviamente que sea una temática sumamente importante y de contenido importante dentro de la Maestría. Entonces nos preguntamos o analizamos donde está más bien el núcleo duro dentro de la Universidad, y sentíamos que viendo desde los Servicios, en Facultad de Ciencias Sociales encontramos un núcleo muy duro de políticas públicas, entonces nos planteamos que sería importante por qué no incluir a la Facultad de Ciencias Sociales, con docentes de esa Casa de Estudios para potenciar la Maestría.

En segundo lugar, el tema del módulo metodológico nos parece importante destacar en el sentido de que como es una maestría académica y lo que estamos generando, son docentes e investigadores en la temática entendemos que la metodología debería ser un eje trascendental.

Entonces veíamos como preocupante, o así lo entendíamos por lo menos nosotros la poca importancia que se le puede dar a ese eje o módulo de investigación, y ahí analizamos por ejemplo, dos casos particulares: las Maestrías de Políticas de Sociales, o la Maestría en Ciencias Humanas en sus distintas opciones de Humanidades, que asigna una cantidad mayor de créditos a los que nosotros asignamos a esta maestría.

Estamos diciendo que según el documento eran diez créditos, y generalmente en las demás Maestrías se pueden ver dos o tres Seminarios de nueve créditos, ocho créditos, más menos, lo que daría dieciocho créditos. Entonces revisar los créditos nos parece importante.

En el siguiente orden también queríamos detenernos en el Repartido que llega por e mail faltó los curriculum de los docentes

Esc. Rivas. Perdón, pero quedaba muy pesado el correo, están igual a la vista, yo los observé, estudié todos los curriculum, están disponibles, pero ya le digo, eran muy pesados para mandarlos por correo, están a disposición de quien los quiera consultar. En eso inclusive yo analicé el grado que se iban a dar los cursos, la mayoría de los docentes se caracterizan por tener maestrías, o doctorados, de la parte de la Escuela de Nutrición, los curriculum que se presentan, es asombroso, y de parte de Facultad de Derecho, prácticamente casi todos tienen Doctorados, Maestrías, salvo dos excepciones.

D Elía. La principal preocupación es para que se cumpla lo que exige la Ordenanza en ese sentido por lo cual el análisis de los currículum de los docentes sería muy importante

Por último queríamos tratar un tema que en Facultad es un debe, como es el tema de la diferencia de los posgrados académicos o profesionales en el sentido de la financiación.

Este es un posgrado académico por lo cual no debería tener un cobro de matrícula.

Entiendo que el orden estudiantil por decisión de la Federación de Estudiantes no está a favor de que se vote cualquier cosa que implique cobro de matrícula, y el orden de egresados de Frezelmi tampoco así lo cree conveniente.

Entonces también preguntar a modo de saber cuál es la posición de la Facultad respecto de esta Maestría.

Dr. Borche. Es una Maestría Académica

D Elía Queríamos saber entonces el tema del financiamiento docente. Sin más reitero, nuestra voluntad de votar la Maestría y a seguir trabajando para la mejor construcción de los posgrados en esta Casa de Estudio

Br. Michailov. Simplemente para reafirmar lo que acaba de mencionar Diego. Desde Frezelmi, desde el orden estudiantil, no pudimos participar de la comisión, pero sí estudiamos el tema, y por eso queríamos realizar algunos aportes en el sentido que decía Diego.

Para que conste en actas, recalcar el hecho que esta Maestría sea una Maestría Académica para nosotros es muy importante, y recalcar que estamos de acuerdo, y nos parece muy bueno que la Facultad empiece a transitar ese eje, para la formación de docentes e investigadores, así que en ese sentido vamos a acompañar la propuesta.

Por otro lado recalcar que salvo esas tres o cuatro observaciones que manifestaba el compañero anteriormente, preguntas más que críticas que nos parecen de orden, el tema del eje metodológico, pero bueno, en ese sentido, son simplemente preguntas, y ver si podemos aportar para poder discutir el tema y sacarlo de la mejor manera.

Esas eran las consideraciones, sin más acompañar la Maestría y felicitar la iniciativa.

Dra. Canclini. Colegas y compañeros, le voy a pedir a las compañeras de la Escuela de Nutrición que hagan después su aporte. Yo no me formé en esta casa, provengo de la Facultad de Ciencias Sociales, soy Licenciada en Ciencias Políticas, y tengo la Maestría en Ciencia Política, para la que me falta la tesis. Cuando me vinculé a esta Facultad me avoqué a la docencia y aprendí mucho de mis colegas, y además, le dio a mi formación profesional, un ángulo, una perspectiva distinta, y desde ese lugar me inserté en esa Casa.

Entonces, dos cosas que me preocupaban, era como nosotros podemos contribuir a

que la Facultad de Derecho mantenga esa tradición que tiene de aporte a la sociedad y cómo nosotros que estamos en Ciencia Política en el primer año podemos aportar a que comience a transitarse el camino de la investigación y de la extensión. Entonces, por razones profesionales nos fuimos vinculando con el universo de profesionales que trabajan en el Derecho a la Alimentación, a partir del énfasis que se ha dado al Derecho a la Alimentación como un derecho nuclear y muy inherente a la vida. Entonces así fue que creamos el Observatorio de Derecho a la Alimentación, en la Facultad de Derecho. Al año siguiente fuimos invitados a participar de la Red, del Observatorio de Derecho a la alimentación de América Latina y el Caribe, y desde entonces formamos parte de la Secretaría Técnica del Observatorio de Derecho a la Alimentación de América Latina y el Caribe. Integramos su Secretaría Técnica. Entonces en todos esos espacios hemos visto que teníamos la posibilidad de aportar un perfil a los egresados de especialización donde además tuvieran la posibilidad de converger otras profesiones porque este es un derecho complejo y por lo tanto se puede aportar desde el área de la Salud, de las Ciencias Sociales, desde el área de la Economía, de la Arquitectura, porque implica el Derecho a la vivienda, en fin, era una fantástica oportunidad para abrir esa Especialización.

Por el camino nos encontramos con los compañeros de la Escuela de Nutrición que también en el encuentro que se hizo de Observatorios en el 2016, la Escuela de Nutrición se integró a esa red, y hoy somos más de sesenta universidades, no solo de Facultad de Derecho sino de otras profesiones. Entonces, estoy de acuerdo contigo, estamos de acuerdo en que nuestra preocupación es incursionar y contribuir a la formación metodológica en el área de la investigación, que además la Escuela de Nutrición tiene muy arraigado en su formación. Y por otro lado, la longitud, los tres años, lo que pasa es que está el título intermedio también. Y somos conscientes que muchas veces los profesionales después que salimos de la Facultad, nos resulta muy difícil hacer posgrados, porque estamos trabajando, y estudiando. Entonces pensamos que en ese formato podría darse la posibilidad de que haya más profesionales que pudieran incursionar, y ya les digo, tan importante es esta oportunidad que nosotros vimos, que la FAO firmó un acuerdo con la Udelar para encomendar al Observatorio de Derecho a la Alimentación, apoyar al Poder Legislativo en un proyecto de Ley Marco sobre Derecho a la Alimentación y en el monitoreo y elaboración de agricultura familiar que genera una reserva de mercado

Entonces dijimos, si nosotros desde el Observatorio estamos haciendo esto, que además es una tarea que nosotros la hacemos sin costo para la Facultad, simplemente porque creemos en la tarea de Extensión, en el prestigio que la Facultad de Derecho pueda hacer a la comunidad. Entonces si nosotros desde el Observatorio ya estamos identificados como un potencial profesional que puede apoyar al diseño de políticas públicas, fuimos convocados también por el MIDES para revisar las políticas que ellos están teniendo en materia de alimentación, se acercó también el PIT CNT; COFE para que hiciéramos unos talleres sobre Derecho a la Alimentación, entonces lo conversamos con las compañeras de la Escuela de Nutrición, que fueron las de la iniciativa de la Maestría, tuvieron la generosidad de plantearlo a nosotros, y nos pareció

que podíamos hacer un buen equipo. Quería explicar un poco el contexto en que se fue dando todo esto, no sé si responde, pero agradecemos mucho los aportes y observaciones que se hicieron

Lic. Henry Trujillo. Muchas gracias, simplemente compartir la opinión de la Comisión en cuanto a la oportunidad de la iniciativa que creemos importante. Nos quedan algunas preocupaciones que fueron presentadas por el orden estudiantil, volvamos a la propuesta, básicamente en el tema de la financiación, que es un tema importante, seguramente surgirán otros. Pero vamos a tener que pensar con qué dinero contamos, para financiar esto, entonces por ese lado me parece interesante utilizar esto, ya que es la primera para pedir que se haga una estimación primero que nada, porque es importante saber cuánto puede costar, y luego para el futuro saber qué esfuerzo futuro implica esto.

La segunda cuestión correspondería a qué monto presupuestal tiene la Facultad, o la Udelar para financiar esto, para saber cuántos proyectos de estos podemos llegar a financiar en el futuro.

En tercer lugar, está el tema de plantear una priorización es decir, si se pueden financiar todos los proyectos, genial, pero no es posible, o sea que en el futuro, hay que empezar a rechazar por una cuestión de falta de recursos. Lo esencial sería no rechazar por orden de llegada, sino rechazar o aceptar con cierto criterio de política, y eso implica diseñar algunos criterios de política de mediano y largo plazo para que la Facultad priorice iniciativas de desarrollo en materia de cursos de posgrado. Y esto no es solamente por un tema financiero, sino también tiene que ver con un tema de desarrollo de xxxxx, porque si va a haber prioridades, la Facultad debería definir qué temas le interesa en el futuro apoyar, y eso está ligado también a líneas de investigación, lo cual a su vez remite al desarrollo de talleres o cursos de metodología de la Investigación, sobre lo cual la Facultad se debe el debate de qué significa investigar en Derecho, tema que parece que no está saldado. Esa es una discusión muy interesante que nos podemos dar en cualquier momento, pero la propuesta sería esta, no sé si corresponde aprobar esto en este momento, o hacer algún tipo de ajuste. Muchas gracias.

Sra..... Buenas tardes, en primer lugar agradecer al Claustro por recibirnos y recibir la propuesta, con Martha estábamos conversando sobre la posibilidad de responder algunas de las preguntas y comentarios que se hicieron.

En relación a la duración de la Maestría lo que marca la Ordenanza son cien créditos, sesenta que corresponden a unidades curriculares y cuarenta que corresponden al trabajo de tesis. Pensando cuando estuvimos discutiendo la propuesta pensamos que esos cien créditos podían ser desarrollados en tres años, pero si se entiende que tres años es mucho, se podría estar acortando los sesenta créditos, tratar de colocarlos en un año y medio, y después el estudiante verá en qué tiempo logra el trabajo de tesis.

La segunda observación que se hizo, tiene que ver con el núcleo del plan de estudios, uno es políticas públicas donde la Facultad de Ciencias Sociales tiene una gran

participación, incluso antes de hacer el acercamiento a Facultad de Derecho tuvimos un acercamiento a Ciencias Sociales que estaba dispuesta a acompañarnos en esta aventura, y ya con dos Claustros ya el desafío es mayor, una Maestría inter servicios, nos lleva a incluir docentes de estos dos Servicios, y además, docentes de otros Servicios que tienen que ver con el Derecho a la Alimentación y las políticas públicas. Y en cuanto al tema de la metodología de la investigación, si bien tiene diez créditos asignados en el plan de estudios, están los cuarenta créditos en el Seminario de Tesis, que tiene gran importancia en cuanto a la Metodología. Se sacrificaron diez créditos en esa primera parte pensando en la Especialidad. Como se resolvió un título intermedio de Especialista, se resolvió dejar en diez los créditos para el mismo y luego dejar el resto para la Especialización.

En relación a si debe ser académico o profesional también esto en la Escuela de Nutrición dio lugar a conversaciones y discusiones, y estábamos de acuerdo en que debía ser un posgrado académico, la Escuela estaría en condiciones, o los docentes estaríamos en condiciones de asumir parte de esas horas de posgrado, ver como se distribuyen las horas de grado para poder ofrecer esas clases, y el tema financiamiento que también se mencionó la posibilidad de buscar diferentes de financiamiento, una es la Comisión Académica de Posgrado que tiene una línea de financiamiento para Maestrías Académicas dentro de la Udelar, ya tuvimos una reunión, nosotros, en la Escuela de Nutrición con María Simón y parte del equipo de la CAP y estamos muy interesados en esa propuesta innovadora de una Maestría inter servicios entre la Escuela de Nutrición y la Facultad de Derecho que en principio parecerían dos Servicios universitarios que no tienen ningún punto de encuentro, y sin embargo estamos encontrando uno muy fuerte. No es mucho dinero ni mucho menos, pero por lo menos es algo que permitiría pensar en la posibilidad de emprender esta idea del posgrado académico.

Sra..... Buenas tardes, mi nombre es Marichal. Simplemente para complementar lo que decía la Profesora de los puntos que mencionaron, me parece que también el tema financiamiento, es las conversaciones que hemos tenido a los efectos de tener todo agarrado, pensando en tres años para adelante, cosa que no nos comprometa en algo que no podamos cumplir. Pero se pensó por ejemplo en la posibilidad de optimizar muchas veces docentes que vienen invitados para dar cursos, por organizaciones internacionales, y que esas sean instancias en las que se pueda aportar a la formación de los estudiantes de Maestría. A veces porque vienen para cursos de Educación Permanente, generando productos concretos, acordes a un posgrado, entonces esa misma modalidad de enseñanza se puede trabajar para Educación Peramente, y para Maestría. Digo como para abrir las posibilidades de que no todo es tener el dinero ya, sino con los recursos con que se cuenta, cómo optimizarlos.

Nosotros hemos trabajado antes incluso de tomar contacto con ustedes, con la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo, que ellos tienen toda una línea de financiación y apoyo, por lo que podían estar apoyando en la remuneración de docentes, a través de la FAO u otras.

La otra posibilidad es esto de la flexibilización que existe en la Universidad, la formación del estudiante de Maestría también tiene que ser flexible, y de hecho puede haber ofertas de otros Servicios, de sus posgrados, donde crucemos estudiantes y en realidad sean los recursos de otros estudiantes los que estén formando a los estudiantes.

O sea pensarlo en un marco muy abierto. Creo que Elisa lo dejó claro, pero esta Maestría la presentan los Servicios a la Udelar, pero es una Maestría inter disciplinaria, o sea que es impensable que no participen compañeros docentes con la fuerza de las disciplinas de distintos Servicios, ni qué hablar de Ciencias Sociales, pero si pensamos en las diferentes áreas de políticas públicas, seguramente debe haber gente de agrario, gente de economía, etc., o sea que es impensable que no sea inter disciplinario.

Esc. Rivas. Quisiera hacer una pregunta. Qué pasaría si esta Maestría por el simple hecho de ser gratuita, o sea que le permitiría acceder a cualquier egresado, qué pasaría si cuando se abre, tenemos 200, 300, 400 inscriptos, pensaron en hacer alguna decantación, alguna selección, porque eso también implica un costo muy importante.

Respuesta. Yo creo que no sé si todavía es el momento de definir esas cosas, porque seguramente habrá un equipo tutor, una administración, en donde cuando esté la etapa de implementación, se verá, en qué momento, con qué docentes, tendremos que sentarnos a trabajar. Ahora estamos en la etapa del plan, no de implementación, entonces me parece que cuando se empiece a ver cómo hacerlo, cómo llamar a inscripciones, el perfil, los tiempos, ese grupo tutor, tendrá que decidir esos criterios en el eventual caso que eso se de. Así como lo pensamos inter disciplinario para los participantes docentes, la convocatoria es para todas las carreras que conforman la Universidad, entonces lo que interesa es que sean profesionales.

Esc. Rivas. Entonces no va a ser abierta a todo el mundo.

Respuesta. En su momento habíamos hablado de crear una comisión académica de la Maestría, formada por tres docentes de la Facultad de Derecho y tres docentes de la Escuela de Nutrición, y esa comisión académica tendría que definir los criterios de admisión que deberán ser conversados y luego aprobados. Podrá ser por afinidad con la temática, por el curriculum, el desafío es la inter disciplina.

Dra. Corbran. Me quedé pensando sin perjuicio que es una propuesta abierta a todas las Universidades y otras Facultades y demás, tal vez uno de los criterios, tendría que ser prioritario a la gente de Udelar. Tal vez tendría que primar esa idea y de paso voy a hacer un agregado, en virtud de lo que se habló hoy. Con los medios medios informáticos y demás, no soy partidaria de los medios digitales, pero creo que tenemos que buscar las forma de (no se entiende) . Me parece que tenemos que tener cuidado en esas pequeñas cosas, y tenemos que usar la nube, como le dicen ahora, o el instalgram, pero mandarlos de alguna manera.

Esc. Rivas. Los fraccionamos y los mandamos de alguna manera

Dr. Sapolsky. Una reflexión. No deberíamos perder de vista la especialidad que

corresponde a nosotros y a otros Servicios, parece que tenemos un consenso en torno al programa y a la especialidad, creo que estaríamos en condiciones de emitir opinión favorable, sin perjuicio de asumir todos estos insumos que entiendo son muy valiosos, y pasarlo al Consejo de la Facultad o a quien corresponda. Entiendo que existe competencia también del CDC, que tiene la responsabilidad y conoce los medios. En este momento no estoy en condiciones de hacer un cálculo sobre costos, pero entiendo que lo que podemos hacer es lo que nos corresponde, y lo que nos corresponde es decir la temática nos interesa, la orientación es adecuada, hay un informe que es compartido, por lo que entiendo deberíamos pronunciarnos por una decisión concreta.

Esc. Rivas. Quería decir que debe aclararse que a fs. 212, los créditos que corresponden a la especialización. La Especialización culmina con un proyecto de tesis, entonces cuando habla el último párrafo, dice más diez créditos correspondientes al trabajo de investigación, entonces queda la duda si esos diez créditos forman parte de los cuarenta que se van a dar a la tesis, o si en realidad se suman, es simplemente una cuestión terminológica en cuanto a la redacción de la cláusula. Si son treinta más diez de esa monografía o no, porque de repente mucha gente puede quedar por el camino y quedar con el título de especialización. Entonces no pueden quedar los créditos suspendidos, ese es un tema que debe estar bien detallado, el Maestando debe tener la percepción clara de qué es lo que está haciendo y cuáles son los créditos que va a lograr. Otra de las cosas que veo, es que los distintos módulos no tienen las materias o las distintas unidades curriculares que correspondan. Vamos a ver en los dos proyectos que vienen, que vienen distintas materias, con su carga horaria y los respectivos créditos. No veo ese detalle particular de las unidades curriculares, sin perjuicio que después se pueda presentar una modificación al Claustro y adaptarse.

Dra. Lourdes Pereyra Como dice el informe la Comisión lo que hizo fue poner como referente el tema de unidades curriculares por módulos porque ya ha pasado, que llegan a la comisión proyectos de maestrías o especializaciones, unidades curriculares como se llaman ahora, y después tienen que volver porque con los cambios de normativas, se tienen que modificar. Entonces para evitar que tenga que volver a hacerse todo ese proceso, se pensó en algo más flexible, y más general. Después de estar definidos los módulos poner los contenidos para evitar las sucesivas modificaciones en lo que tiene que ver tanto en Facultad como en Universidad, por eso la Comisión lo dejó explícito en el informe.

Sra.... Simplemente para agregar que es una recomendación de Jurídica que sea lo suficientemente amplio como para que al aprobarse el paquete, si hay que hacer alguna modificación, no hay que tramitar todo de vuelta. Es una sugerencia de la Dirección General de Jurídica y de la Comisión de Posgrado

Dr. Barone. Desde ya anunciar que se va a apoyar la propuesta que viene de la Comisión de Planes y Programas pero nos resultaba importante resaltar algunos elementos. Para la Facultad de Derecho la verdad que la oportunidad que se abrió con la Escuela de Nutrición es invaluable, porque nos estamos entrenando en algo en lo que teníamos un importante rezago, que es en la posibilidad de participar en experiencias

inter disciplinarias en las cuales nosotros fuéramos los gestores de la propuesta y no los co partícipes. La Facultad de Derecho claro que participa de Maestrías inter disciplinarias, pero seguramente tienen su núcleo fuerte en otras Facultades del Área Social y no especialmente en la Facultad de Derecho. Entonces yo creo que es invaluable el trabajo que han hecho los compañeros que es tuvieron presentando el proyecto de Maestría, no solo porque han estado siempre abiertos a los intercambios, sino porque en esos intercambios se enriqueció también la comisión en lo que era estar entrenada para cumplir con todos los requisitos de la CAP y poder estar en condiciones de poder analizar estos problemas que planteaban los distintos compañeros. Esas preocupaciones hoy las podemos tener porque con este entrenamiento estamos en condiciones de presentar un proyecto que es viable a nivel de la Udelar, y yo creo que eso es un avance muy grande, porque a veces nos quedamos con invaluable propuestas que tenemos a nivel dogmático, interno de la Facultad, pero que no representan el desafío de la inter disciplina. Por otro lado en el manejo de la propuesta lo que se buscó fue cumplir con los requisitos dejando abierto a los gestores, los que van a estar en la cotidianeidad la resolución de una cantidad de aspectos, porque efectivamente esto es el Claustro, lo que tenemos que hacer es asesorar a los órganos, específicamente respecto de la importancia de la propuesta y de que esté en condiciones de ser presentada pero hay una cantidad de decisiones operativas que efectivamente no corresponden al Claustro. Y hay otras que creo que es cien por ciento de acuerdo con el claustrista respecto a que hay discusiones de fondo que se tienen que dar sobre qué es lo que considera la Facultad de Derecho como investigación, pero no es éste el ámbito. Me alegro en que esta propuesta sea un disparador para poder definitivamente ponernos a discutir qué implica investigación también en Derecho, queda como nota, pero creo que efectivamente en eso estamos de acuerdo, esta propuesta lo trae como un elemento importante a considerar, donde obviamente tenemos cuestiones a laudarse en cuanto a metodología y demás.

Respecto a los contenidos, justamente hay dos elementos que se coordinan, la flexibilidad medular con la posibilidad de que al no estar precisadas dentro del diseño, se permite incorporar todos esos aportes de otras Facultades. Vean con dos Servicios lo que ha significado el proceso para llegar hasta este punto, por lo que el involucrar más servicios podría generar complejidades que tal vez podrían hacer frustrar una iniciativa tan valiosa como esta.

Entonces, creo que los aportes son todos procedentes, creo que efectivamente son cuestiones a analizar, pero que no son aportes que signifiquen un reproche de esta propuesta específicamente, y en ese sentido es que consideramos es valiosa y que corresponde que el Claustro la apruebe.

Br. Michailov. Respecto a lo que se mencionaba recién respecto a que el Claustro no es el ámbito para discutir algunas de estas cuestiones, me quedan algunas dudas respecto a que debería ser el órgano que se encargue de pensar las políticas educativas de la Facultad, decisiones sobre enseñanza, investigación, etc., las grandes líneas que la Facultad debe tener. No sé si no es efectivamente el ámbito para discutir estos temas,

pero más allá de eso, que creo se puede dar la discusión perfectamente, no creo que no haya que darla, respecto a algunas cuestiones que habíamos consultado, remarcado y demás, me quedan solamente dos cuestiones que en parte se mencionaban. Una es respecto a la duración, respecto a los tres años, si bien está bien contemplar las más amplias posibilidades en principio el razonamiento tendría que ser al revés, lo fijamos en dos años y luego como la flexibilidad es tal, que los estudiantes podrán hacerlo en más, no creo que sea una cuestión que vaya a generar radicalmente la propuesta. Pero me parece que también como se viene trabajando en el resto de la Udelar, es más o menos en ese sentido, es decir la gran mayoría de las Maestrías no suelen durar más de dos años en principio, aunque obviamente las particularidades de cada una serán del caso. Ya avisamos que no íbamos a trancar ni nada, pero simplemente aclarar para que conste en actas.

Después respecto a la investigación y a la metodología, lo que se mencionaba acá, que bueno, evidentemente es positivo que sea una Maestría Académica y que cotenga una parte importante, pero bueno, nos queda eso de que podría contener un poco más, sobre todo considerando esto último y lo que habíamos visto en el resto de las Maestrías, sobre todo en el Area Social que son las que a nosotros más nos asimilamos. Al ser interdisciplinaria puede cambiar un poco la cuestión, pero en muchas vimos que en los cuarenta créditos de la elaboración del proyecto final de investigación, estaban incluidos ese Seminario pero que además por fuera había un montón de herramientas metodológicas que iban por fuera, y simplemente a modo de reflexión, alguna de nuestras carreras de grado ya incluyen algunas herramientas metodológicas, y si esta fuera una Maestría académica con énfasis en investigación, bueno, creo que debería tener un poco más, pero bueno, son detalles que creo que al ir a estudio de diferentes órganos, se hagan observaciones similares. Simplemente son apuntes que nosotros dejamos como para si esto vuelve a ser discutido, dejarlo como aportes.

Dr. Borché. En relación con la investigación esta Maestría tiene una característica muy especial, está propuesta por investigadores, por gente del Observatorio, que son investigadores. A veces además de la formación en investigación es importante que los docentes tengan experiencia en materia de investigación, que puedan transmitir de esa manera la investigación. Si para las clases se toma como insumo, se parte de la investigación, y después se recoge el producto de las tesis o maestrías, es una forma en que se parte de la investigación para llegar a una mayor y mejor investigación. Entiendo que puede haber diferencias, pero no es un detalle que pueda pasar desapercibido, porque hay gente que tiene experiencia en investigación, que ya tiene una trayectoria en ese sentido, y que puede transmitir su experiencia además de su formación específica en la materia.

Sra.... Creo que el Seminario de investigación es trabajar sobre el propio proyecto de investigación, y eso es enseñar investigación, porque en la realidad los que saben más de investigación, te dicen, que aprendés haciéndola, esa es la realidad, y me parece que lo que no se puede desconocer, es lo que uno aprende con el tutor, que no son horas de clase, son horas de acompañamiento, de pensarse las variables, de pensarse

el método, de pensarse el problema de investigación, o sea que el investigador acompaña también, construye enseñanza y aprendizaje con el que investiga, entonces, me parece que ver solo en términos de créditos, dónde está, si se enseña investigación cualitativa, o tipos de estudio cuantitativo y todo lo que ello involucra, me parece que es minimizar todo lo que va a estar dentro cuando el estudiante vaya a aprender a investigar.

Investigar también es como hago lectura de la realidad cuando me presentan una publicación de una situación del país respecto de determinado tema que tenga que ver con el Derecho a la alimentación y ver como yo valoro eso del punto de vista metodológico, del nivel de discusión, de la complejidad del objeto de estudio de cómo se trabajó o se simplificó el tema. Creo que a veces es invaluable en créditos el cómo uno se forma en investigación, que no es una investigación capaz que para los de Ciencias Sociales es menos, pero nosotros los del área de Salud, decimos investigación de laboratorio, sino esta otra investigación aplicada a las situaciones reales, que realmente para los que nos formamos más allá de la formación de grado, incluso Luisa podrá hacer sus aportes, pero los talleres de metodología de la investigación, pero de la propia investigación, cuando uno presenta, a docentes, su propio proyecto y ahí se le cuestiona, ese cuestionamiento tiene que ver con un aprendizaje aunque parezca que no; me está diciendo como hacer esto, o como no hacerlo, se enseña desde otro espacio, que además es el que me construye, porque además es mi propia investigación que me lleva a pensar. O sea, obviamente será a considerar, pero lo importante es no solo ver las horas del Taller de investigación como el único espacio de aprendizaje para investigar. Gracias.

Br. Michailov. Simplemente aclarar para que conste en actas también que en realidad daba por descontado que esa es una parte muy importante de la investigación, de hecho es algo que mencionaba al principio, simplemente era la cuestión de obtener más herramientas, porque creo que justamente como decía, este tipo de posgrados se basan mucho en la investigación, incluso a veces más que en los contenidos duros de las distintas disciplinas. Eso es algo que observamos en varias Maestrías y Doctorados, entonces en ese sentido era nuestro pequeño aporte, pero obviamente que entendemos y de hecho conocemos porque tenemos experiencia en ese tipo de cuestiones, que la investigación obviamente parte de la realidad y como se hace en la práctica más que de otro tipo de cuestiones. Pero era una consideración que no queríamos dejar de hacer, y que quedara en actas. Nada más.

Esc. Rivas. Si no hay más observaciones, pasaríamos a votar la aprobación de la Maestría en Derecho a la Alimentación..... Queda aprobada por unanimidad, no habiendo abstenciones ni votos en contra

Ahora pasamos al siguiente punto del orden del día.

Ayer ingresaron dos expedientes, que corresponden a la Escuela de Posgrados, la presentación de la Maestría en Derecho Financiero con énfasis en Derecho Tributario y otros dos expedientes que se presentan también por la Escuela de Posgrado, uno sobre

la Maestría en Derecho Orientación Derecho Procesal. Ambas tienen planes de estudio, por lo que se propone el pase a la Comisión de Planes y Programas para su análisis. Esto es la continuación de la Especialización que ya existe, y debido al éxito que tuvo en ambas materias, lo que se ha planteado es estas Maestrías. Realmente viene muy bien armada, incluso una ya ha pasado por la Dirección General de Jurídica, pero de todas maneras requiere el estudio del Claustro.

La idea es solicitar a la Comisión de Planes y Programas vea la posibilidad de reunirse en febrero, para que en la sesión de marzo, podamos tener los informes sobre ambas Maestrías.

Dra. Pereyra. En marzo sería Carnaval y en abril Semana de Turismo por lo que sería bueno reunirnos en febrero aunque sea una vez, estamos tratando de encontrar una fecha que nos sirva a todos, para reunirnos y trabajar el tema.

Esc. Rivas. De todas maneras como esto ya viene con la primera parte que es la Especialización que está en marcha, en realidad es la otra mitad que estaría faltando, por lo que no requiere un estudio tan extenso. Los proyectos fueron escaneados, les serán enviados.

Dra. Pereyra. Pedimos se nos envíe el material a todos los integrantes de la comisión por correo, sé que hay problemas con los correos, sé que se manda a los Claustristas, pero preferiría que se enviara un correo específico a los integrantes.

Dra. Corbrán Hay un lugar en la página destinado al Claustro, quizás se pueda subir ahí el material

Dra. Pereyra. Independientemente de ello, pediría que se enviara un correo a los integrantes de la Comisión, con el material que debemos estudiar.

Esc. Rivas. Pasamos a votar el pase de ambas Maestrías a la Comisión de Planes y Programas.

Quedamos convocados para el miércoles 13 de marzo a las 19 horas para la próxima sesión. Muy felices fiestas para todos, muchas gracias por la asistencia y bienvenidos para el próximo año

Esc. Rivas. No habiendo más planteamientos, levantamos la sesión.